



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE CORUÑA DEL CONDE

##### *Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2017*

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Coruña del Conde para el ejercicio de 2017, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

##### ESTADO DE GASTOS

Cap.	Descripción	Importe consolidado
1.	Gastos de personal	39.900,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	49.600,00
4.	Transferencias corrientes	5.500,00
6.	Inversiones reales	33.000,00
Total presupuesto		128.000,00

##### ESTADO DE INGRESOS

Cap.	Descripción	Importe consolidado
1.	Impuestos directos	39.400,00
2.	Impuestos indirectos	2.050,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	13.400,00
4.	Transferencias corrientes	27.350,00
5.	Ingresos patrimoniales	28.800,00
7.	Transferencias de capital	17.000,00
Total presupuesto		128.000,00

Plantilla de personal del Ayuntamiento de Coruña del Conde. –

- A) Plazas de funcionarios: 1, subescala Secretaría-Intervención (agrupada).
- B) Personal laboral indefinido: 1, Peón de Albañil a tiempo parcial.
- C) Personal laboral temporal: 1, Limpiaadora a tiempo parcial.

Resumen:

Total funcionarios: 1.

Total personal laboral indefinido: 1.

Total personal laboral temporal: 1.



Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Coruña del Conde, a 10 de abril de 2017.

El Alcalde,  
José Ángel Esteban Hernando